

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 038 DEL 2026**

Ibagué – Tolima
27 de febrero de 2026

Respuestas:
CONSUELO BAQUERO
<asesornegocios.fr@gmail.com>

OBSERVACION 1: *(Allegado mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero del 2026).*

"Buenos días, respecto los anexos 1, 4, 7 y 8 de la invitación o proceso número 38, por favor me indican si debo editar esos pdf de esos anexos o enviar un documento transcrito con el mismo texto y con la información del proponente. Agradezco su respuesta".

RESPUESTA:

De manera atenta me permito dar respuesta a sus observaciones en los siguientes términos: Con relación al "ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; ANEXO No. 4 DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES; ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN; y ANEXO No. 8 PROPUESTA ECONÓMICA" es necesario que tenga presente que es posible descargarlos desde la página de la Universidad del Tolima, en el micrositio de la Oficina Jurídica y Contractual (adjunto link) puede descargar el Formato JC-P03-F18 "INVITACIÓN PÚBLICA" en Word. Sin embargo, aunque se recomienda que la elaboración de los documentos se realice con el formato del sistema de gestión de calidad de la Universidad del Tolima, también es posible transcribir el texto y usar la plantilla de su preferencia, pero, debe tener en cuenta que no se debe alterar los escritos de cada documento, dado que, en caso de ser así existe el riesgo de que se rechacé su propuesta.

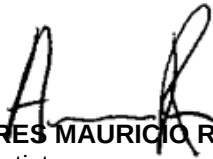
Adjuntos:

1. Link – Oficina Jurídica y Contractual de la Universidad del Tolima.

<https://administrativos.ut.edu.co/sistemas-gestion-de-la-calidad/gestion-juridica-y-contractual.html>

¡Construimos la universidad que soñamos!

Para la presente se firma a los veintisiete (27) días de febrero del dos mil veintiséis (2026).



ANDRES MAURICIO RONDON BARRIOS
Contratista
Oficina Jurídica y Contractual

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 038 DEL 2026

Ibagué – Tolima
27 de febrero de 2026

Respuestas:

KRESTON COLOMBIA

proyectos@krestoncolombia.com

OBSERVACION 1: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero del 2026).

Cordial saludo,

Por medio del presente mensaje nos permito enviar observaciones al proceso de INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 038 de 2026 cuyo objeto es “Facilitar espacios físicos en Bogotá DC para el funcionamiento de la sede administrativa y de los programas de posgrado de los Centros de Atención Tutorial del IDEAD de la Universidad del Tolima.”

OBSERVACIONES

1. ¿Dentro del valor a ofertar se deben contemplar los servicios públicos domiciliarios (gas, agua y energía) o la universidad los va a asumir como un costo aparte?
2. Dentro de las causales de rechazo de la propuesta se contempla la no presentación de la garantía de seriedad de la misma, no obstante, el pliego de condiciones no tiene ningún acápite que describa este requisito. Se solicita aclarar que condiciones debe cumplir esta póliza
3. ¿Para acreditar la propiedad de las instalaciones a ofertar la universidad va a aceptar acuerdo comerciales o contratos de arrendamiento en donde se garantice el uso del bien o sólo se pueden presentar instalaciones propias?
4. ¿Se debe enviar un archivo fotográfico de las instalaciones para demostrar los espacios con los que se cuenta o cuál será el mecanismo para validarlo?
5. Dentro de los factores de puntuación se observa que para los espacios adicionales el puntaje se asignará así:

16.2. ZONAS NECESARIAS Y ESPACIOS ADICIONALES A LOS REQUERIDOS

Se asignarán un máximo de trescientos (300) puntos por cada espacio relacionado en la propuesta, adicionales a los mínimos requeridos en los productos entregables de la siguiente manera.

FACTOR ECONÓMICO	PUNTOS
Aulas (cada una)	50
Oficinas (cada una)	75
Otros espacios (baterías sanitarias, cocinas, salas de juntas, etc.)	50

¿El puntaje máximo a otorgar son 300 puntos, se pueden obtener con la acumulación de varios ítems según la tabla?

Quedamos atentos a su respuesta, con el fin de presentar una propuesta acorde a las necesidades de la universidad.

Cordialmente,

RESPUESTA:

Buenas tardes las respuestas a las observaciones son las siguientes:

1. *¿Dentro del valor a ofertar se deben contemplar los servicios públicos domiciliarios (gas, agua y energía) o la universidad los va a asumir como un costo aparte?*

Rta. La Universidad del Tolima asume los gastos de servicios públicos domiciliarios

2. *¿Dentro de las causales de rechazo de la propuesta se contempla la no presentación de la garantía de seriedad de la misma, no obstante, el pliego de condiciones no tiene ningún acápite que describa este requisito. Se solicita aclarar qué condiciones debe cumplir esta póliza*

Rta. La invitación no solicita póliza de seriedad de la propuesta, por lo tanto, no hay necesidad de expedirla.

3. *¿Para acreditar la propiedad de las instalaciones a ofertar la universidad va a aceptar acuerdo comerciales o contratos de arrendamiento en donde se garantice el uso del bien o sólo se pueden presentar instalaciones propias?*

Rta. Deben ser instalaciones propias y para ello se deberá adjuntar el certificado de instrumentos públicos que lo certifique.

4. *¿Se debe enviar un archivo fotográfico de las instalaciones para demostrar los espacios con los que se cuenta o cuál será el mecanismo para validarlo?*

Rta. Si dentro de la propuesta técnica pueden enviar registro fotográfico.

5. *Dentro de los factores de puntuación se observa que para los espacios adicionales el puntaje se asignará así:*

¿El puntaje máximo a otorgar son 300 puntos, se pueden obtener con la acumulación de varios ítems según la tabla?

Rta. Si el puntaje máximo se puede obtener bajo la acumulación de varios ítems.

Cordial saludo,

Para la presente se firma a los veintisiete (27) días de febrero del dos mil veintiséis (2026).



LUIS ERNESTO LONDOÑO MARTINEZ
Profesional Universitario
IDEAD



**ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD**

¡Construimos la universidad que soñamos!